



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
JUNTA VIAL CANTONAL
Acta Ordinaria N°ACT-031-04-JVC



Reunión de la Junta Vial Cantonal, que se celebra en la sala de reuniones de la Unidad Técnica de Conservación Vial, el día siete de diciembre del dos mil cuatro, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas, quien preside es la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

➤ Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.	➤ Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional del MOPT
➤ Sr. Carlos Molina Vargas, Representante Cámaras Privadas.	➤ Sr. Rodrigo Agüero Valverde, Representante Sociedad Civil.
➤ Sr. Manuel Alfaro Jara, Representante Regidores Municipales.	➤ Sr. Eduardo Torres Alvarado, Representante Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.
➤ Sr. Walter Corrales Campos, Representante Síndicos.	

OTROS PARTICIPANTES

✚ Giovanna Obregón Murillo, Secretaria de Actas de la Junta Vial Cantonal.	✚ Ing. Adrián Fallas Gamboa, Ingeniero Municipal.
--	---

AGENDA

- 1- Atención Consultores GTZ – Pérez Zeledón.
- 2- Aprobación acta ordinaria N°030-04.
- 3- Correspondencia.
- 4- Asuntos varios.
- 5- Acuerdos.

Artículo 1: Atención Consultores GTZ- Pérez Zeledón.

El Ing. Javier González Murillo, desea un feliz año nuevo a las personas presentes y agradece el trabajo realizado durante este año. También informa que aún no se ha terminado con la primera fase del programa MOPT-KfW. La Municipalidad ha realizado esfuerzos para salir adelante con el mismo, como también el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Con la ampliación en el derecho de vía



que se está ejecutando en algunos caminos (que cuentan con el sistema de drenajes concluido), se ha presentado el inconveniente que la maquinaria a dañado algunos cabezales, por lo que se necesita mejorar aún mas la calidad de estas infraestructuras. Con respecto a la segunda fase del programa continua en trámite. Continua informando que ya han llegado órdenes de pedido para los primeros caminos. En algunos sectores de caminos faltan algunos detalles, que se pueden corregir o solucionar.

El Sr. Eduardo Torres Alvarado, expresa que algunas alcantarillas que se están fabricando con los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria no han pasado el control de calidad, por ello, se debe mejorar la calidad de las mismas. Señala que dicho control se realiza con el equipo del MOPT, ya que la Municipalidad no cuenta con el mismo. También informa que la Dependencia Ejecutora MOPT-KfW está gestionando la compra de cemento para construir más alcantarillas y cabezales.

La Licda. Patricia Bolaños Chacón, Consultora de la GTZ-Región Sur, expresa que ha estado trabajando con Aida Sánchez Rodríguez, la nueva Promotora Social con que cuenta la Unidad Técnica de Conservación Vial, a su vez han programado otras sesiones de trabajo.

El Ing. Javier González Murillo, agradece el espacio brindado a ambos.

Artículo 2: Aprobación acta ordinaria N°030-04.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, somete a consideración de los miembros presentes el contenido del acta N°030-04. Por no existir observaciones ni objeciones del acta, procede a someterla a votación.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido del acta ordinaria N°030-04. Se aprueba en firme con siete votos positivos.

Artículo 3: Correspondencia.

- 1- Se recibe copia del memorando MEM-119-04-UAM, dirigido por el Archivo Central al Concejo Municipal, mediante el cual se informa que en la Gaceta N°189, del 28 de setiembre del 2004 en la página 2, se publicó el DECRETO 31950-MINAE “Reglamento al artículo 39 del Código de Minería”. En este reglamento se normaliza los procedimientos para que los Gobiernos Locales y Ministerios obtengan concesiones de extracción de materiales para la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura cantonal y nacional.

SE ACUERDA: Sacar copia del Decreto 31950-MINAE “Reglamento al artículo 39 del Código de Minería”, e enviarlo a cada uno de los miembros de la Junta Vial Cantonal. Se aprueba con siete votos positivos.

- 2- Se recibe copia del oficio OFI-119-04-UTC dirigido a la encargada de archivo central por parte del Sr. Martín Fonseca Rodríguez, Coordinador de la Unidad Técnica de Conservación Vial. Asunto



solicitud criterio en el sentido de, en que momento deberá procederse al reinicio de la numeración de las actas de la Junta Vial Cantonal; dado que los miembros de dicha Junta no se renuevan totalmente en un mismo periodo, a pesar de que son nombrados por un lapso de 4 años.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, expresa que adjunto al OFI-119-04-UTC se encuentra el OFI-097-UAM, enviado por la encargada de Archivo Central. La misma señala que no existe inconveniente para que las actas se numeren en forma consecutiva por periodo administrativo, por año. El “Reglamento de Procedimientos Internos” normaliza este concepto, señalando que los documentos deben tener una sigla compuesta por números y letras, las primeras tres letras expresan el tipo documental, le siguen tres dígitos, los cuales señalan la numeración consecutiva anual de cada tipo documental, los dos dígitos que le siguen corresponden a los dos últimos dígitos del año de creado el documento y las dos últimas letras enuncian la procedencia del documento. Por lo que recomienda ajustarse al Reglamento de Procedimientos Internos, para que las actas de la Junta Vial Cantonal se formulen con una numeración consecutiva anual.

SE ACUERDA: Ajustarse al Reglamento de Procedimientos Internos, para que las actas de la Junta Vial Cantonal se formulen con una numeración consecutiva anual, según recomendación dada por Jenny Marín Valverde, Encargada del Archivo Central, mediante OFI-097-04-UAM. Se aprueba en firme con siete votos positivos.

3- Se recibe copia del oficio DRX: 2004-1206, dirigido por el Sr. Oldemar Morales Campos Inspector de Puentes del MOPT al Ing. Juan Carlos Böcker Núñez. Asunto inspección al puente La Purruja ubicado en Berlín (Páramo) del porqué no continuaban con la construcción del puente. Los vecinos expresan que continuarán en el verano, ya que le dieron prioridad a la recolección del café por cuanto se les podía perder la cosecha. El Señor Morales Campos le solicita al Ingeniero Böcker Núñez asignar una vagoneta para trasladar 180 sacos de cemento que están ubicados antes de llegar al puente y un vehículo para trasladar la batidora del MOPT N°160-178 que está ubicada 200mts antes de llegar a la iglesia de Cristo Rey de Platanares.

El Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, expresa que este cemento se trasladó a la fábrica de alcantarillas del MOPT por medio de autorización del Ing. Daniel Zeledón, ya que dicho cemento se estaba dañando.

SE ACUERDA: Tomar nota del oficio DRX: 2004-1206, enviado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes Región X. Se aprueba con siete votos positivos.

Artículo 4: Asuntos Varios.

1- La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, le solicita a los miembros presentes que presten atención al OFI-419-04-UPM con fecha 26 de noviembre del 2004, enviado por el Sr. Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal, al Sr. Elidio Fonseca Sánchez, Jefe Área Obras y Servicios, mediante el cual se refiere la Contratación Directa CDI-046-04-UPM, denominada: “Acondicionamiento de niveladora placa SM-3106”, para lo cual, le indico que de los trabajos adicionales al contrato firmado con la empresa MATRA LTDA, son por el monto de ¢2.833.654.23.



El Sr. Rodrigo Agüero Valverde, opina con respecto al oficio antes leído, que si bien es cierto talvez fue un error de la empresa que colocaran repuestos si realizar la consulta para saber si estaba accesible dentro de los presupuestado, pero considera que si los repuestos fueron colocados se deben cancelar y que por el monto que se adeuda no se puede perder un crédito.

El Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, opina que la Empresa MATRA, Ltda cometió un error en incluir repuestos que no estaban contemplados en el cartel y de su parte considera que no se debe cancelar el monto adeudado.

El Sr. Carlos Molina Vargas, opina que si se debe cancelar dicha suma, pero considera que se debe hacer primero la consulta con el fin de prever alguna sanción futura.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, solicita que procedan a llamar al Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal de esta institución y al Sr. Rafael Navarro Mora, encargado de la Proveeduría. Lo anterior con el fin de tratar este asunto.

Al ser las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, se procede a levantar momentáneamente la sesión, para dar tiempo a que llegue el Asesor Legal y el Proveedor Municipal.

Al ser las quince horas con siete minutos se procede a reanudar la sesión.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, expresa que el Lic. Juan José Mora Cordero y el Lic. Rafael Navarro no pueden venir en este momento, por lo que considera que se convoque a otra sesión para tratar este tema.

SE ACUERDA: Convocar a una sesión extraordinaria, cuando así sea conveniente, para tratar la definición del pago por los cargos adicionales producto de la reparación de la niveladora SM3106. Se aprueba en firme con siete votos.

2- El Sr. Manuel Alfaro Jara, presenta la moción para que se le autorice a su persona averiguar hasta que proceso llegó el trámite de la concesión sobre el Tajo Las Brisas, que el cual el Geógrafo Físico Reinaldo Alfaro se encargaría de este trámite.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, expresa que no está de acuerdo con la moción presentada por el Sr. Manuel Alfaro Jara, dado que considera que este tema es meramente administrativo, por ende, deberá ser la administración quien realice las averiguaciones necesarias sobre esta concesión.

El Sr. Manuel Alfaro Jara, expresa que la Junta Vial Cantonal en una sesión (acta ordinaria N°005-02, artículo 4) tomó el acuerdo de tramitar la concesión del sector Las Brisas.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, expresa que ella desconoce de este acuerdo, por cuanto, esto sucedió durante la administración del entonces Alcalde, Alexis Zamora Arce.

Los miembros presentes proceden a tomar el siguiente acuerdo.



SE ACUERDA: Solicitar a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal de Pérez Zeledón, presentar un informe sobre las gestiones realizadas con el trámite de la concesión Tajo Las Brisas. Se acuerda con siete votos positivos.

Artículo 5: Acuerdos.

- 1- SE ACUERDA: Trasladar la sesión ordinaria del día martes cuatro de enero del dos mil cinco, para el día martes once de enero del mismo año. Se acuerda en firme con siete votos positivos.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

*Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Presidenta*

*Giovanna Obregón Murillo
Secretaria de Actas*